

**APRUEBA MODIFICACIONES DE BASES
LICITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
PARA CARROS Y FOOD TRUCKS**

PANGUIPULLI,

03 NOV. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de modificar el decreto N°2692, "**BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PÚBLICA LICITACION DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA CARROS Y FOOD TRUCKS**".
2. La ordenanza Nro. 006, sobre Carros de Artesanía, Alimentos y Food Truck, de fecha 29 de diciembre de 2017 y sus modificaciones posteriores
3. El Decreto N°001, de fecha 02 de enero 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos Y Gastos para el año 2020.
4. El Decreto N° 050, de fecha 06 de enero de 2020, que asigna funciones a don Felipe Rodríguez Valenzuela, en su calidad de Prosecretario.
5. El Decreto N°1077, de fecha 04 de mayo de 2017, que delega al Sr. Claudio Oliva Reyes, la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación administrativa y contable del Municipio, bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**"
6. En uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N° 2765

1. **Apruébase**, las siguientes modificaciones a las "BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PÚBLICA LICITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA CARROS Y FOOD TRUCKS".

DONDE DICE:

V.-DE LOS PLAZOS

El plazo para la entrega de las ofertas será desde el día 21 de octubre del 2020 hasta las 14 horas del día 06 de noviembre de 2020

DEBE DECIR:

V.-DE LOS PLAZOS

El plazo para la entrega de las ofertas será desde el día **28 de octubre del 2020 hasta las 12:30 horas del día 16 de noviembre de 2020**

DONDE DICE:

CRONOGRAMA DE LICITACIÓN	
PUBLICACIÓN EN EL PORTAL MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI	14 DÍAS corridos
CONSULTA Y ACLARACIONES: VÍA CORREO ELECTRÓNICO O EN OFICINA MUNICIPAL OMDEL Y DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES sergio.toledo@munipangui.cl - fono 63-2310499 celeste.gutierrez@munipangui.cl - fono 63-2310440	28 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE de 2020
FECHA DE PRESENTACIÓN, HASTA LAS 12:30 horas, EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	28 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 2020
APERTURA OFERTAS 15:30 hrs	10 de noviembre
ELABORACIÓN INFORME Y PROPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL	12 AL 25 de noviembre
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS LICITACIÓN www.municipalidadpanguipulli.cl	27 noviembre
ENTREGA DE DECRETO	30 de diciembre

DEBE DECIR:

CRONOGRAMA DE LICITACIÓN	
PUBLICACIÓN EN EL PORTAL MUNICIPALIDAD PANGUIPULLI	20 DÍAS corridos
CONSULTA Y ACLARACIONES: VIA CORREO ELECTRÓNICO O EN OFICINA MUNICIPAL OMDEL Y DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES sergio.toledo@munipangui.cl - fono 63-2310499 celeste.gutierrez@munipangui.cl – fono 63-2310440	28 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE 2020
FECHA DE PRESENTACIÓN, HASTA LAS 12:30 horas, EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	16 de noviembre 2020
APERTURA OFERTAS 15:30 hrs	17 de noviembre
ELABORACIÓN INFORME Y PROPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL	17 al 30 de noviembre
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS LICITACIÓN www.municipalidadpanguipulli.cl	30 noviembre
ENTREGA DE DECRETO	01 de diciembre

2. En todo lo no modificado siguen vigentes las bases aprobadas por el Decreto N° 2692
3. Transcríbase a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FÉLPE RODRÍGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO OLIVA REYES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

APRUEBA LICITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA CARROS Y FOOD TRUCKS

PANGUIPULLI, 26 de octubre de 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1 La necesidad de aprobar las "BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PÚBLICA LICITACION DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA CARROS Y FOOD TRUCKS".
- 2 La ordenanza Nro. 006, sobre Carros de Artesanía, Alimentos y Food Truck, de fecha 29 de diciembre de 2017 y sus modificaciones posteriores.
- 3 El Decreto N°001, de fecha 02 de enero 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2020.
- 4 El Decreto N° 050, de fecha 06 de enero de 2020, que asigna funciones a don Felipe Rodríguez Valenzuela, en su calidad de Prosecretario.
- 5 El Decreto Nro 2542, del 20 de octubre de 2020, delega orden de subrogación del Administrador Municipal.
- 6 El Decreto Nro 2677, del 23 de octubre de 2020, que delega al Sr. Alejandro Reyes Catalán, la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio bajo Fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
- 7 En uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N° 2692

1. Apruébese, las siguientes "BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PÚBLICA LICITACION DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA CARROS Y FOOD TRUCKS".
2. Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


FELIPE RODRIGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALEJANDRO REYES CATALÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)


MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

ARC/FRV/MHM/stb
Distribución
-Dpto. Finanzas.
-Of. Partes.
-Dpto. Omdel